

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 21 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintiún de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062-2008-CU.- Callao, 21 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 071-08-D-FCA (Expediente N° 124632) recibido el 27 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco (75) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 314-07-CF-FCA, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 017-08-CF-FCA aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre estas plazas se encuentra: GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ, ECONOMÍA II (INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA), auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante: WALTER JACINTO TURÍN NARVÁEZ, quien no reúne los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desierta esta plaza, de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando al Informe N° 001/JCC-2007-FCA-UNAC del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Administrativas del 15 de febrero de 2008, a los Informes N°s 075 y 133-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR DESIERTA** la plaza que se indica, correspondiente al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Administrativas, por las consideraciones expuestas:

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>
01	<ul style="list-style-type: none"><li>• GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ</li><li>• ECONOMÍA II (INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA)</li></ul>	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

**2º** **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OGA,  
cc. OAGRA, OPER; UE; ADUNAC; RE; e interesado.